



Comprensión de su Cobertura de Propietario de Vivienda



Esta presentación no brinda asesoramiento legal. Debe discutir preguntas específicas con su asesor financiero o productor de seguros de confianza.







# ¿Qué es la Administración de Seguros de Maryland?

La Administración de Seguros de Maryland (MIA) es la agencia estatal que regula el negocio de seguros en Maryland. Funciones de la MIA:

- Brindar licencias a aseguradoras y productores de seguros (agentes y corredores).
- Examinar las prácticas comerciales de los licenciatarios para garantizar el cumplimiento.
- Supervisar la solvencia de las aseguradoras.
- Revisar y aprobar formularios de póliza de seguro.
- Revisar las tarifas para asegurarse de que no sean inadecuadas, excesivas ni injustamente discriminatorias.
- Investigar los reclamos de los consumidores y proveedores, y las denuncias de fraude.







# ¿Qué es la Administración de Seguros de Maryland?

Si cree que su aseguradora o su productor de seguros actuó de manera incorrecta, tiene derecho a presentar una queja. Ejemplos de acciones inapropiadas incluyen:

- Pago denegado o retrasado de la totalidad o parte de un reclamo de pago.
- Cancelación indebida de su póliza de seguro.
- Aumento de las primas de seguro sin previo aviso o por encima de lo que permite la ley.
- Declaraciones falsas en relación con la venta de seguros o el procesamiento de reclamos de pago de seguros.
- Cobro excesivo por los servicios, incluidos los cargos por financiación de primas.





# ¿Qué es el seguro de propietario de vivienda?

El seguro de propietario de vivienda puede ayudarle a administrar los riesgos financieros de una vivienda propia. El seguro de propietario de vivienda puede aportar lo siguiente:

- Puede ayudarle a recuperarse económicamente después de una pérdida cubierta de lo siguiente:
  - a. vivienda
  - b. propiedad personal (contenido)
  - c. otras estructuras
- Puede protegerlo financieramente si alguien se lastima o si su propiedad se daña debido a algo que usted hizo o algo que sucedió en su propiedad proporcionando cobertura de responsabilidad o pagando los costos médicos.







# ¿Cuáles son las partes básicas de una póliza del seguro de propietario de vivienda?

Los términos y el monto de cobertura ante una pérdida en particular dependerán de los términos de su póliza. Generalmente, las pólizas de propietario de vivienda incluyen las siguientes partes:

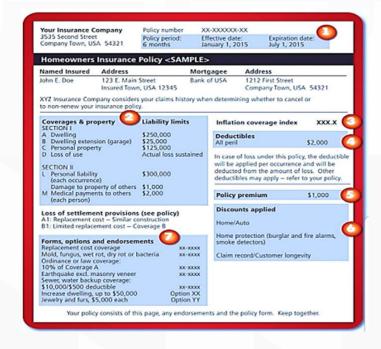
- Cobertura de vivienda: brinda protección si un peligro cubierto daña o destruye su hogar.
- Otras estructuras: brinda protección si un peligro cubierto daña o destruye dependencias y estructuras separadas, como cercas, que no forman parte de su vivienda.
- Propiedad personal (contenido): brinda protección si su propiedad personal se pierde, se daña o se destruye por un peligro cubierto.
- Gastos de vida adicionales (ALE): puede cubrir los gastos adicionales en los que incurra cuando no pueda vivir en su casa debido a daños o pérdidas cubiertos por su póliza. Generalmente, la cobertura solo pagará los gastos de manutención que no sean "normales y habituales".
- **Cobertura de responsabilidad:** puede brindar protección si usted o un miembro de su familia es legalmente responsable de una lesión a otra persona o causa daños a la propiedad de otra persona.
- Gastos médicos: paga hasta un monto específico por los gastos médicos razonables y necesarios en los que incurran las personas lesionadas en un accidente en su hogar, independientemente de quién tuvo la culpa (no se aplica a usted ni a un miembro de su hogar). Esta disposición pagará los gastos médicos cubiertos por un mínimo de hasta tres años a partir de la fecha de la lesión o accidente.





Cuando usted compre una póliza de seguro de propietario de vivienda, renueva su póliza o hace cualquier cambio en ella, la aseguradora le entregará un documento llamado "página de declaraciones".

La página de declaración es la parte de su póliza que es específica para usted y proporciona información importante sobre los límites de su póliza para cada tipo de cobertura.







#### La página de declaraciones mostrará:

- ☐ El nombre de la aseguradora y el nombre de su productor de seguros (agente o corredor)
- ☐ El(los) nombre(s) del asegurado y la dirección del lugar donde se encuentra el asegurado
- ☐ También puede incluir su empresa hipotecaria, si la hay, como "asegurado adicional".

Es importante asegurarse de que toda la información que aparece en la página de declaraciones sea correcta.





#### Coberturas que figuran en su página de declaraciones:

- ✓ Cobertura A: Vivienda. Este monto corresponde al costo estimado necesario para reconstruir su casa en caso de pérdida total de la misma provocada por un riesgo o una pérdida cubierta.
- ✓ Cobertura B: Otras estructuras. Por lo general, se refiere a la cobertura de estructuras que no forman parte de la vivienda, tales como garajes independientes, cobertizos, cercas, etc.
- ✓ Cobertura C: Propiedad personal. Por lo general, se refiere a la cobertura por pérdidas o daños a propiedad personal, tal como una prenda de vestir o un mueble de la casa, ocasionados por un riesgo cubierto.





El monto de cada una de estas coberturas se suele basar en un porcentaje de la Cobertura A. De igual manera, tendrá que leer los formularios de la póliza para saber qué se cubre y qué no se cubre en cada uno de los tipos de cobertura de su póliza.

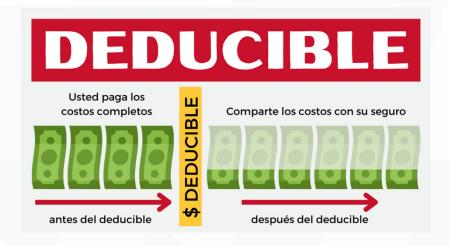






En la página de declaraciones también se detallan los deducibles de la póliza. Hay tres tipos de deducibles diferentes.

■ El primero es un deducible **fijo para todos los tipos de riesgos.** Se establece un monto que usted como titular de la póliza debe pagar de su bolsillo antes de que se realice cualquier otro pago. Es un monto en dólares establecido, por ejemplo \$1,000, \$2,000, etc.





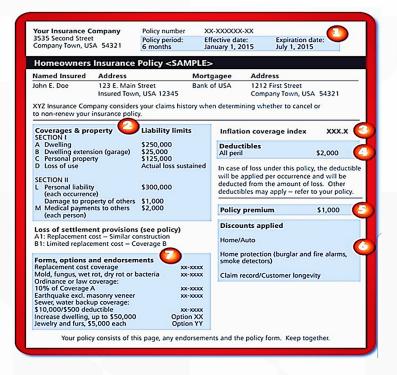


- El segundo es un **deducible porcentual.** Se establece un porcentaje del monto de la cobertura de su vivienda (los límites de la Cobertura A de la póliza que se indican en la página de declaraciones), no un porcentaje del reclamo. Por ejemplo, si el monto de la Cobertura A de la póliza es \$200,000 y el deducible es del 5 %, el deducible sería \$10,000.
- El tercero es un deducible que combina los dos anteriores. Algunas pólizas tienen un deducible porcentual para una causa de pérdida específica, como daños provocados por tormentas de viento, y un deducible fijo para todos los demás tipos de riesgos, como incendios.





La página de declaración enumerara cualquier endoso, como la cobertura de respaldo de agua/alcantarillado, la cobertura de ordenanza o ley, cobertura de moho y cobertura de costos de reemplazo que pueda incluirse en la póliza. También se especificará el límite de los montos cubiertos. Sin embargo, para entender los términos de la cobertura de esas protecciones adicionales y de cualquier otra que se mencione en la página de declaraciones, debe leer los formularios y endosos que vienen con la póliza.







#### Cobertura de respaldo de agua/alcantarillado

- Agua que retrocede a través de alcantarillas cuando este retroceso no se deba a la negligencia del asegurado.
- Generalmente no está cubierta por una póliza estándar de propietario de vivienda, pero usted puede comprar una cobertura de respaldo de agua/alcantarillado. Esta cobertura protege su hogar cuando el agua se desborda por una bomba de sumidero o cuando las aguas residuales ingresan a su hogar a través de las tuberías que las transportan.
- La mayoría de las aseguradoras ofrece varias opciones de límites de cobertura diferentes.
- A la hora de decidir el monto de la cobertura, tenga en cuenta lo que costaría reemplazar todo lo que está en riesgo de dañarse en el peor de los casos de atascamiento del desagüe o desbordamiento de la bomba de sumidero.
- Por lo general, tiene un deducible separado de su deducible estándar de propietario de vivienda por un reclamo de **respaldo de agua/alcantarillado y daños ocasionados por el agua**.







#### Cobertura de Ordenanza o Ley

- ☐ La cobertura de la ordenanza o ley paga los gastos asociados con la actualización de su hogar a los estándares actuales de los edificios después de un reclamo.
- Si su casa sufre daños durante un desastre, es posible que deba realizar costosas mejoras en su propiedad para cumplir con los códigos de construcción actuales de su condado.
- Pregunte a su productor de seguros si la aseguradora ofrece cobertura por ordenanza o ley para la construcción.





#### Cobertura para las líneas de servicios públicos enterradas

Algunas aseguradoras ahora ofrecen una cobertura adicional en sus pólizas de propietarios de vivienda para las líneas de servicios que están enterradas bajo tierra fuera de la vivienda en la propiedad del asegurado.

#### Incluye:

- ☐ Tuberías subterráneas, lo que incluye cualquier conexión subterránea, válvulas o equipos asociados con dichas tuberías subterráneas
- ☐ Cables subterráneos, lo que incluye cualquier conexión subterránea o equipos asociados con dichos cables subterráneos, que proporcionan un servicio público como agua, alcantarillado, drenaje, electricidad, gas, vapor o servicios de comunicación hacia o desde las instalaciones de la residencia asegurada.





# Cobertura para las líneas de servicios públicos enterradas

Normalmente, esta cobertura **no incluye** tuberías o cables que estén dentro o debajo de la casa asegurada.

Esta cobertura es diferente de la cobertura de la línea de servicios ofrecida como garantía por otras compañías que no son las aseguradoras, y podrían proporcionar protecciones diferentes.







Esta cobertura adicional podría pagar, dentro del límite de la cobertura, por las pérdidas o daños físicos causados por alguna interrupción.

Una "interrupción" se define generalmente como una fuga, rotura, desgarro, ruptura, colapso o arco eléctrico.

Por lo general, la cobertura no ofrece protección en caso de obstrucciones o problemas de baja presión si no hay daños físicos en la línea de servicios por una causa de una pérdida cubierta.





Cobertura para las líneas de servicios públicos enterradas Podría pagar la reparación o el reemplazo de la línea de servicios, incluido

- ☐ El costo de excavación, así como los gastos de vida adicionales, si su vivienda queda inhabitable a causa de una pérdida cubierta.
- ☐ También podría pagar por daños a la propiedad al aire libre, incluidos árboles, arbustos, plantas, césped, caminos y entrada de coches, que estén dañados como resultado de un fallo de la línea de servicios o sean dañados durante la excavación.







#### Cobertura para las líneas de servicios públicos enterradas

- Su aseguradora podría limitar la cobertura, normalmente en función de la antigüedad de la línea de servicios cubierta.
- Por lo general, lo máximo que se pagará en una falla por única vez a una línea cubierta que tenga menos de 50 años son \$ 10,000 dólares, y para líneas de 50 años o más son \$ 2,500 dólares.
- La pérdida también está sujeto a los deducibles establecidos en la póliza del propietario.





## Resumen: Consejos



- Pregunte sobre coberturas adicionales como coberturas de respaldo de agua/alcantarillado y coberturas por ordenanza o ley y cobertura para las líneas de servicios públicos enterradas.
- Asegúrese de leer su póliza, especialmente su página de declaración, para conocer los límites de su póliza para cada tipo de cobertura y para entender que esta y que no está cubierto por cada tipo de cobertura para su póliza.
- Lea su póliza para ver cláusulas, como una cláusula de "causalidad anticoncurrente". Los daños causados por una combinación de peligros cubiertos y no cubiertos generalmente no están cubiertos.





# Publicaciones disponibles en el sitio web de MIA

Echa un vistazo a las siguientes publicaciones para obtener más información

Guía Para El Consumidor: Seguro Para Propietario de Vivienda

www.insurance.maryland.gov/Consumer/Documents/publications/homeownersspanish.pdf

Cómo entender su página de declaraciones

www.insurance.maryland.gov/Consumer/Documents/publications/understandinghodeclarationspage.pdf

Guía De Preparación Del Seguro En Caso De Catástrofes Naturales

www.insurance.maryland.gov/Consumer/Documents/publications/disastersguidespanish.pdf





### **Recursos Adicionales**

Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones 800-427-4661

www.floodsmart.gov/es/inicio

Departamento de Manejo de Emergencias de Maryland

**(** 877-636-2872

www.mdem.maryland.gov

Agencia Federal de Gestión de Emergencias

**(**) 202-646-2500

www.fema.gov/es





### Información de Contacto

## **Maryland Insurance Administration**

**800-492-6116 | 410-468-2000 |** 800-735-2258 (TTY)







Maryland Insurance Administration







https://bit.ly/mdmiayoutube



# Preguntas





